



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
IMUÉS – NARIÑO

[Haga click aqui para acceder a la liquidación aportada](#)

TRASLADO DE LIQUIDACIÓN - ART. 446 Código General del Proceso
No. 01 – 2021

Clase de proceso	Demandante	Demandado	Fecha inicial	Fecha Final
Ejecutivo de menor cuantía 523544089001 2015-00023-00	ADIELA VILLAREAL MAYA en representación del menor DANIEL PATIÑO VILLAREAL	Trasportes Neira S.A.	Enero 15 de 2020	Enero 20 de 2020

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Código General del Proceso, y para que sirva de legal notificación a las partes se fija la presente lista de traslados de forma virtual, por el término de tres (3) días, hoy 15 de enero de 2021, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), el traslado es por tres (3) días contados a partir del día siguiente a esta fijación vence el 20 de enero de 2021.

NIXON IVÁN JIMÉNEZ ESCOBAR
Secretario